



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

DECRETO DE ALCALDÍA

NÚMERO:

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
INTERVENCIÓN	MSM/ARA	36	2016
Nº EXPEDIENTE: 07/2016/TC/02			
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **07/2016/TC/02**, dentro del Presupuesto Municipal vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
P74,9225,12007	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIO LIMPIEZA	6567,57
P75,2310,13123	APORTACION MPAL. A PROGRAMAS DE EMPLEO	500,35
P74,9231,13000	RETRIB. BASICAS L. FIJO ESTADISTICA	8239,93
P74,9231,13002	RETRIB. COMPLEM. L. FIJO ESTADISTICA	8239,94
P74,9200,13100	RETRIBUCIONES P. CONTRAT. SERV. GENERALES	6528,14
	TOTAL	30075,93

Plaza de Gibaxa, 1- 41710 Utrera - Tlfno.: 954860050 - Fax: 954860375 - email: www.utrera.org

Código Seguro de verificación: 26pdLmXeV6MHff6H3HGTWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/02/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	26pdLmXeV6MHff6H3HGTWg==		



26pdLmXeV6MHff6H3HGTWg==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA

AUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
P74,9200,13100	RETRIBUCIONES P. CONTRAT. SERV. GENERALES	5270,85
P75,9200,16000	SEGURIDAD SOCIAL	1296,72
S21,2310,14165 PROY. 2016/1970003	SALARIO PAEAC 2015-2016 (PROG. ADIC. EXTR. AYUDA SOCIAL A LA CONTRAT. PARA MCPIOS. Y ENT. LOCALES)	500,35
O83,1532,13100	RETRIBUCIONES P. CONTR. INFRAESTRUCTURA	16479,87
P72,9320,12007	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIO GESTION TRIBUT	6528,14
	TOTAL	30075,93

SEGUNDO.- Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos de fecha veintitres de febrero de dos mil dieciseis.

Lo decreta y firma La Quinta Teniente de Alcalde del Área Económica y Empleo, D^a. Ana María Cerrillo Jiménez (D. Alcaldía 19-06-2015), ante mí el Sr. Secretario General, D. Juan Borrego López, que doy fé, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Plaza de Gibaxa, 1- 41710 Utrera - Tlfno.: 954860050 - Fax: 954860375 - email: www.utrera.org

Código Seguro de verificación: 26pdLmXeV6MHff6H3HGTWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/02/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	26pdLmXeV6MHff6H3HGTWg==		



26pdLmXeV6MHff6H3HGTWg==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

DECRETO DE ALCALDÍA

NÚMERO:

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
INTERVENCIÓN	ICM/ARA	88	2016
Nº EXPEDIENTE: 11/2016/TC/03			
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **11/2016/TC/03**, dentro del Presupuesto Municipal vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
O83,1710,13002	RETRIB. COMPL. LABORAL FIJO P. Y JARDINES	8587,73
E33,1360,12104	RETRIB. COMPL. FUNCIONARIO BOMBEROS	1233,70
J41,1640,13002	RETRIB. COMPL. LABORAL FIJO CEMENTERIO	1532,02
P74,9250,13002	RETRIB. COMPL. LABORAL FIJO S.A.C.	1775,99
P13,9243,13002	RETRIB. COMPL. LABORAL FIJO PINZON	852,72
TOTAL		13982,16

Plaza de Gibaxa, 1- 41710 Utrera - Tlfno.: 954860050 - Fax: 954860375 - email: www.utrera.org

Código Seguro de verificación:g01RAmmRjwkFPZu1JDxoTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/03/2016
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	g01RAmmRjwkFPZu1JDxoTg==		



g01RAmmRjwkFPZu1JDxoTg==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

Intervención

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA

AUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
P74,9200,13100	RETRIBUCIONES P. CONTRAT. SERVS. GENERALES	4928,82
P75,9200,16000	SEGURIDAD SOCIAL	3552,00
C52,3300,12007	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIO CULTURA	5501,34
	TOTAL	13982,16

SEGUNDO.- Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos.

Lo decreta y firma como Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia ACCTAL., D. Francisco Campanario Calvente (D. Alcaldía 29-03-2016), ante mí el Sr. Secretario General, D. Juan Borrego López, que doy fé, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Plaza de Gibaxa, 1- 41710 Utrera - Tlfno.: 954860050 - Fax: 954860375 - email: www.utrera.org

Código Seguro de verificación:g01RAmmRjwkFPZulJDxoTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/03/2016
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	g01RAmmRjwkFPZulJDxoTg==		



g01RAmmRjwkFPZulJDxoTg==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

DECRETO DE ALCALDÍA

NÚMERO:

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
INTERVENCIÓN	ICM/ARA	109	2016
Nº EXPEDIENTE: 16/2016/TC/05			
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **16/2016/TC/5**, dentro del Presupuesto Municipal vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

Plaza de Gibaxa, 1- 41710 Utrera - Tlfno.: 954860050 - Fax: 954860375 - email: www.utrera.org

Código Seguro de verificación: xR4w+RT+67ZYAlXReH/u7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/05/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3
	xR4w+RT+67ZYAlXReH/u7A==		



xR4w+RT+67ZYAlXReH/u7A==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
O83,1532,13002	RETRIB. COMPLEM. P. LABORAL FIJO INFRAESTRUCTURA	3841,19
C52,3300,12104	RETRIB. COMPLEM. PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA	2962,62
J41,1640,13002	RETRIB. COMPLEM. PERSONAL LABORAL FIJO CULTURA	1626,28
O83,1710,13002	RETRIB. COMPLEM. PERSONAL LAB. FIJO P. Y JARDINES	4303,72
P13,9243,13002	RETRIB. COMPLEM. PERSONAL LABORAL FIJO PINZON	3721,85
P74,9250,13000	RETRIB. BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO S.A.C.	2330,13
P74,9228,12104	RETRIB. COMPLEM. P. FUNCIONARIO SERV. JURIDICOS	914,9
C52,3300,12007	RETRIB. BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA	4253,33
P72,9200,12007	RETRIB. BASICAS P. FUNCIONARIO SERV. GENERALES	7517,41
P74,9231,13100	RETRIBUCIONES PERS. CONTRATADO SERV. GENERALES	10087,13
	TOTAL	41558,56

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA

AUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
P75,9223,15009	PRODUCTIVIDAD DIFERENCIA DE CATEGORIAS	1078,02
P75,9200,15100	GRATIFICACIONES	18622,67
P74,9250,12007	RETRIB. BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO S.A.C.	7517,41
P74,9250,12104	RETRIB. COMPLEM. PERS. FUNCIONARIO S.A.C.	4253,33
P74,9231,12104	RETRIB. COMPLEM. P. FUNCIONARIO ESTADISTICA	10087,13
	TOTAL	41558,56

Plaza de Gibaxa, 1- 41710 Utrera - Tlfno.: 954860050 - Fax: 954860375 - email: www.utrera.org

Código Seguro de verificación: xR4w+RT+67ZYAlXReH/u7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/05/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	xR4w+RT+67ZYAlXReH/u7A==		



xR4w+RT+67ZYAlXReH/u7A==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

SEGUNDO.- Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos.

Lo decreta y firma La Quinta Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, D^a. Ana María Cerrillo Jiménez (D. Alcaldía 19-06-2015), ante mí el Sr. Secretario General, D. Juan Borrego López, que doy fé, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Plaza de Gibaxa, 1- 41710 Utrera - Tlfno.: 954860050 - Fax: 954860375 - email: www.utrera.org

Código Seguro de verificación:xR4w+RT+67ZYA1XReH/u7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/05/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
	xR4w+RT+67ZYA1XReH/u7A==		



xR4w+RT+67ZYA1XReH/u7A==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

DECRETO DE ALCALDÍA

NÚMERO:

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
INTERVENCIÓN	ICM/ARA	147	2016
Nº EXPEDIENTE: 19/2016/TC/06			
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **19/2016/TC/06**, dentro del Presupuesto Municipal vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
G12,1320,12104	R. COMPL. P. FUNCIONARIO POLICIA LOCAL	29783,46
G12,1320,12104	R. BASICAS P. FUNCIONARIO POLICIA LOCAL	12973,88
G12,1321,12104	R. COMPL. P. FUNC. SGDAD. EDIFICIOS MPALES.	1355,63
O42,9200,13002	R. COMPL. P.L.FIJO OBRAS Y S.OP. SERV. GENER.	27665,33
C31,1710,13002	R. COMPL. P.L.FIJO ECOLOGIA P. Y JARDINES	1536,59
O44,9200,13002	R. COMPL. P.L.FIJO POBLADO GUADALEMA	1536,37
O45,9200,13002	R. COMPL. P.L.FIJO POBLADO PINZON	1508,1
A01,9250,13002	R. COMPL. P. L. FIJO S.A.C.	1503,46
G12,1360,12104	R. COMPL. P. FUNCIONARIO BOMBEROS	7097,6
I52,9200,12104	R. COMPL. P. FUNC. TESORERIA SERV. GENER.	2700
H21,3300,13002	R. COMPL. P. L. FIJO CULTURA	792,01
U81,1510,12007	R. BASICAS P. FUNCIONARIO URBANISMO	7121,87
U81,1510,12104	R. COMPL. P. FUNCIONARIO URBANISMO	12104,8
I51,9200,12007	R. BASICAS P. FUNCIONARIO INTERVENCION	5891,45
I51,9200,12104	R. COMPL. P. FUNCIONARIO INTERVENCION	7769,78
U82,9330,12007	R. BASICAS P. FUNC. VIVIENDA Y PATRIMONIO	3820,55
U82,9330,12104	R. COMPL. P. FUNC. VIVIENDA Y PATRIMONIO	5343,86
R71,9200,16000	SEGURIDAD SOCIAL	14234,75
O43,9200,13100	RETRIBUC. P. CONTRATADO POBLADO TRAJANO	2899,26
S61,2320,12007	R. BASICAS P. FUNCIONARIO SERV. SOCIALES	8000
S61,2320,12104	R. COMPL. P. FUNCIONARIO SERV. SOCIALES	10864,09
S63,2332,13100	RETRIB. P. CONTRAT. PROGRAMA C.T. AMBULAT	10867,29
O42,9200,13000	R. BASICAS P.L.FIJO OBRAS Y S.OP. SERV. GENER	8803,44
	TOTAL	186173,57



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA

AUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
R71,9200,15100	GRATIFICACIONES	120901
R71,9200,15009	PRODUCTIVIDAD DIFERENCIA CATEGORIA	1362,93
R71,2210,16208	AYUDAS SOCIALES (PROTESIS)	5429,08
O44,9200,13100	RETRIB. P. CONTRATADO POBLADO GUADALEMA	1449,63
O45,9200,13100	RETRIB. P. CONTRATADO POBLADO PINZON	1449,63
S61,2320,13100	RETRIB. P. CONTRATADO SERVICIOS SOCIALES	22310,16
R71,9200,16000	SEGURIDAD SOCIAL	7421,22
O42,9200,13100	RETRIB. P. CONTRAT. OBRAS Y S.OP. SERV. GENER.	25849,92
	TOTAL	186173,57

SEGUNDO.- Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos, de fecha veintiocho de junio del ejercicio actual.

Lo decreta y firma La Quinta Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, D^a. Ana María Cerrillo Jiménez (D. Alcaldía 19-06-2015), ante mí el Sr. Secretario General, D. Juan Borrego López, que doy fé, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
INTERVENCIÓN	ICM/ARA	183	2016
Nº EXPEDIENTE: 27/2016/TC/07			
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **27/2016/TC/07**, dentro del Presupuesto Municipal vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
H21,3321,13002	RETRIB. COMPLEM. P. L FIJO BIBLIOTECA	8523,24
S63,2300,12007	RETRIB. BASICAS P. FUNCIONARIO SERV. SOCIALES	1419,69
O42,9200,13000	RETRIB. BASICAS L. FIJO OBRAS Y SERV. OPERATIVOS	2000
O42,9200,13002	RETRIB. COMPL. L. FIJO OBRAS Y SERV. OPERATIVOS	20902,7
	TOTAL	32845,63

Plaza de Gibaxa, 1- 41710 Utrera - Tlfno.: 954860050 - Fax: 954860375 - email: www.utrera.org

Código Seguro de verificación: ek1dyVUKXKpg1RU3i33hRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE	FECHA	03/08/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214 ek1dyVUKXKpg1RU3i33hRA==	PÁGINA	1/2



ek1dyVUKXKpg1RU3i33hRA==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA

AUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
S62,3200,13100	RETRIBUCIONES P.L.TEMPORAL EDUCACION	8523,24
S63,2332,13100	RETRIB. P.L.TEMPORAL C.T.AMBULATORIO S. SOCIALES	1419,69
042,9200,13100	RETRIB. P.L.TEMPORAL OBRAS Y SERVS. OPERATIVOS	7102,7
R71,9200,15009	PRODUCTIVIDAD DIFERENCIA DE CATEGORIA	5400
R71,2210,16208	OTROS GASTOS (PROTESIS)	10400
	TOTAL	32845,63

SEGUNDO.- Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos de fecha veintiocho de julio del ejercicio actual.

Lo decreta y firma 1º Teniente de Alcalde del Area de Presidencia, D. Francisco Campanario Calvente, en sustitución de La 5ª Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, (D. Alcaldía 29-07-2016), ante mí el Sr. Secretario General Accidental, D. Antonio Bocanegra Bohórquez, (D. Alcaldía 28-07-2016), que doy fé, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Plaza de Gibaxa, 1- 41710 Utrera - Tlfno.: 954860050 - Fax: 954860375 - email: www.utrera.org

Código Seguro de verificación: ek1dyVUKXKpg1RU3i33hRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	03/08/2016
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	ek1dyVUKXKpg1RU3i33hRA==		



ek1dyVUKXKpg1RU3i33hRA==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

DECRETO DE ALCALDÍA

NÚMERO:

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
INTERVENCIÓN	CRC	181	2016
Nº EXPEDIENTE: 029/2016/TC/009			
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **029/2016/TC/009**, dentro del Presupuesto Municipal vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
S61 2320 13100	RETRIBUCIONES P.CONTRAT. POL.IGUALDAD	196226,24
	TOTAL	196226,24

Plaza de Gibaxa, 1- 41710 Utrera - Tlfno.: 954860050 - Fax: 954860375 - email: www.utrera.org

Código Seguro de verificación:A78QfKOTCbLKNNuvJLx/5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/07/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	A78QfKOTCbLKNNuvJLx/5Q==		



A78QfKOTCbLKNNuvJLx/5Q==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA

AUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
S63 2300 13100	RETRIBUCIONES P.CONTRAT. SERV.SOCIALES	196226,24
	TOTAL	196226,24

SEGUNDO.- Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos de fecha ocho de julio del ejercicio actual.

Lo decreta y firma La Quinta Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, D^a. Ana María Cerrillo Jiménez (D. Alcaldía 20-11-2015), ante mí el Sr. Secretario General, D. Juan Borrego López, que doy fé, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Plaza de Gibaxa, 1- 41710 Utrera - Tlfno.: 954860050 - Fax: 954860375 - email: www.utrera.org

Código Seguro de verificación:A78QfKOTCbLKNNuvJLx/5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/07/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	A78QfKOTCbLKNNuvJLx/5Q==		



A78QfKOTCbLKNNuvJLx/5Q==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

DECRETO DE ALCALDÍA

NÚMERO:

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
INTERVENCIÓN	MSM/ARA	205	2016
Nº EXPEDIENTE: 31/2016/TC/10			
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **31/2016/TC/10**, dentro del Presupuesto Municipal vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
G12,1320,12007	RETRIB. BASICAS FUNC. POLICIA LOCAL	1622,01
G12,1320,12104	RETRIB. COMPLEM. FUNC. POLICIA LOCAL	6760,78
O41,9200,12101	RETRIB. COMPLEM. FUNC. SERV. LIMPIEZA	5270,85
C31,1710,13000	RETRIB. BASICAS L. FIJO PARQUE Y JARDINES	5404,05
S62,3270,13002	RETRIB. COMPLEM. L. FIJO JUVENT. E INFANCIA	3500,00
O42,9200,13002	RETRIB. COMPL. L. FIJO OBRAS Y S. OPERATIVOS	3800,00
	TOTALES	26357,69



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA

AUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
R71,9200,15100	GRATIFICACIONES	19464,83
R71,2210,16208	OTROS GASTOS (PROTESIS)	1622,01
R71,9200,13100	RETRIB. P. CONTR. SERV. GRALES. Y OTROS	5270,75
	TOTAL	26357,69

SEGUNDO.- Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos.

Lo decreta y firma 5ª Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, Dª. Ana María Cerrillo Jiménez (D.A. 20-11-2015), ante mí el Sr. Secretario General Acctal., D. Antonio Bocanegra Bohórquez (D. Alcaldía 28-07-2016), que doy fé, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
INTERVENCIÓN	ICM/ARA	216	2016
Nº EXPEDIENTE: 36/2016/TC/12			
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **36/2016/TC/12**, dentro del Presupuesto Municipal vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
G12,1320,12104	RETRIB. COMPL. FUNCIONARIO POLICIA LOCAL	10256,48
G12,1320,12007	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIO POLICIA LOCAL	5189,55
H21,3300,12007	RETRIB. COMPLEM. FUNCIONARIO CULTURA	705,64
C31,1710,13002	RETRIB. COMPL. LABORAL FIJO P. Y JARDINES	2800,00
H21,3300,13002	RETRIB. COMPLEM. LABORAL FIJO CULTURA	2000,00
O42,1532,62918 PRY. 2011/2980005	RETRIB. P.CONTR. PLAN EMPLEO MPAL. EN BARRIOS Y PEDANIASS	2122,17
	TOTAL	23073,84



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA

AUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
R71,9200,15100	GRATIFICACIONES	14905,64
R71,9200,16000	SEGURIDAD SOCIAL	2122,17
R71,9200,15003	PRODUCTIVIDAD MOTORISTA POLICIA LOCAL	510,00
R71,2210,16208	OTROS GASTOS (PROTESIS)	5536,03
	TOTAL	23073,84

SEGUNDO.- Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos.

Lo decreta y firma La Quinta Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, D^a. Ana María Cerrillo Jiménez (D. Alcaldía 20-11-2015), ante mí el Sr. Secretario General, D. Juan Borrego López, que doy fé, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.



DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
INTERVENCIÓN	ICM/ARA	229	2016
Nº EXPEDIENTE: 39/2016/TC/15			
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **39/2016/TC/15**, dentro del Presupuesto Municipal vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
C31,1710,13000	RETRIB. BASICAS P. L. FIJO P. Y JARDINES	4107,35
O42,9200,13000	RETRIB. BASICAS P. L. FIJO OBRAS Y SERVICIOS	6105,90
	TOTAL	10213,25



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA

AUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
R71,9200,13100	RETRIBUCIONES P. LABORAL TEMPORAL Y OTROS	4107,35
S63,2300,13100	RETRIBUCIONES P. LAB. TEMPORAL S. SOCIALES	6105,90
	TOTAL	10213,25

SEGUNDO.- Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos.

Lo decreta y firma La Quinta Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, D^a. Ana María Cerrillo Jiménez (D. Alcaldía 20-11-2015), ante mí el Sr. Secretario General, D. Juan Borrego López, que doy fé, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.



DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
INTERVENCIÓN	ICM/ARA	247	2016
Nº EXPEDIENTE: 43/2016/TC/16			
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **43/2016/TC/16**, dentro del Presupuesto Municipal vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
R71,9200,14355	RESTO RECUP. PAGA EXTRAOR. NAVIDAD 2012	4539,79
H23,3400,13000	RETRIB. BASICAS LABORAL FIJO DEPORTES	6561,08
R71,2410,13100	RETRIB. LABORAL CONTR. FOMENTO Y EMPLEO	4401,72
H21,3321,13002	RETRIB. COMPLEM. LABORAL FIJO BIBLIOTECA	4401,72
	TOTAL	19904,31



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA

AUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
U81,1510,12007	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIO URBANISMO	3020,18
O44,9200,13100	RETRIB. LABORAL CONTRATADO GUADALEMA	3728,79
O45,9200,13100	RETRIB. LABORAL CONTRATADO PINZON	3728,79
R71,9200,16000	SEGURIDAD SOCIAL	623,11
H21,3300,13100	RETRIB. LABORAL CONTRATADO CULTURA	4401,72
H21,3321,13100	RETRIB. LABORAL CONTRATADO BIBLIOTECA	4401,72
	TOTAL	19904,31

SEGUNDO.- Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos.

Lo decreta y firma La Quinta Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, D^a. Ana María Cerrillo Jiménez (D. Alcaldía 20-11-2015), ante mí el Sr. Secretario General, D. Juan Borrego López, que doy fé, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
INTERVENCIÓN	ICM/ARA	282	2016
Nº EXPEDIENTE: 49/2016/TC/19			
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **49/2016/TC/19**, dentro del Presupuesto Municipal vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
G12,1320,12007	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIO POLICIA L.	5591,00
	TOTAL	5591,00

Plaza de Gibaxa, 1- 41710 Utrera - Tlfno.: 954860050 - Fax: 954860375 - email: www.utrera.org

Código Seguro de verificación: **ir16e3+19y6JFKKzjhHHA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	21/11/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	ir16e3+19y6JFKKzjhHHA==		



ir16e3+19y6JFKKzjhHHA==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA

AUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
R71,9200,13125	INDEMNIZACIONES	5591,00
	TOTAL	5591,00

SEGUNDO.- Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos.

Lo decreta y firma La Quinta Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, D^a. Ana María Cerrillo Jiménez (D. Alcaldía 20-11-2015), ante mí el Sr. Secretario General, D. Juan Borrego López, que doy fé, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Plaza de Gibaxa, 1- 41710 Utrera - Tlfno.: 954860050 - Fax: 954860375 - email: www.utrera.org

Código Seguro de verificación: ir16e3+19y6JFKKzjhHHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	21/11/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	ir16e3+19y6JFKKzjhHHA==		



ir16e3+19y6JFKKzjhHHA==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
INTERVENCIÓN	ICM/ARA	258	2016
Nº EXPEDIENTE: 50 /2016/TC/17			
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **50/2016/TC/17**, dentro del Presupuesto Municipal vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
G12,1320,12104	RETRIB. COMPL. FUNCIONARIO-POLICIA LOCAL	3100,65
U81,1510,12007	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIO-URBANISMO	2848,75
U81,1510,12104	RETRIB. COMPL. FUNCIONARIO-URBANISMO	4841,92
I51,9200,12007	RETRIB. BASIC. FUNCIONARIO-INTERVENCION	2356,58
I51,9200,12104	RETRIB. COMPL. FUNCIONARIO-INTERVENCION	334,78
O41,9200,12007	R. B. FUNC. UN. ADM. DES. RURAL Y URBDAD.	1967,33
O41,9200,12104	R. C. FUNC. UN. ADM. DES. RURAL Y URBDAD.	3497,17
C31,1710,13000	RETRB. BASICAS L. FIJO PARQUE Y JARDINES	1764,00
H21,3300,13002	RETRIB. COMPL. LABORAL FIJO CULTURA	1853,00
O42,9200,13000	RETRIB. BASICAS OBRAS Y SERV. OPERATIVOS	11174,14
O44,9200,13000	RETRIB. BASICAS L. FIJO GUADALEMA	6095,00
O45,9200,13000	RETRIB. BASICAS L. FIJO PINZON	4796,26
R71,9200,16000	SEGURIDAD SOCIAL	1296,72
	TOTAL	45.926,30

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA

AUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
R71,9200,15100	GRATIFICACIONES	21237,26
R71,2210,16208	OTROS GASTOS (PROTESIS)	6036,68
R71,9200,15003	PRODUCTIVIDAD MOTORISTA POLICIA LOCAL	4662,00
R71,9200,13100	RETRIBUC. P. CONTRATADO SERVS. GENERALES	4389,00
U82,9330,12007	RETRIB. BASICAS FUNC. VIVIENDA Y PATRIMONIO	5464,50
O42,9200,13100	RETRIB. P. CONTRAT. OBRAS Y SERV. OPERATIVOS	2840,14
O41,9200,12107	RETR. COMPL. FUNC. DES. RURAL Y URBANIDAD	1296,72
	TOTAL	45.926,30



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

SEGUNDO.- Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos de fecha ventiocho de octubre del ejercicio actual.

Lo decreta y firma La Quinta Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, D^a. Ana María Cerrillo Jiménez (D. Alcaldía 20-11-2015), ante mí el Sr. Secretario General, D. Juan Borrego López, que doy fé, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
INTERVENCIÓN	ICM/ARA	285	2016
Nº EXPEDIENTE: 51/2016/TC/20			
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **51/2016/TC/20**, dentro del Presupuesto Municipal vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
G12,1320,12104	RETRIB. COMPL. FUNCIONARIO POLICIA LOCAL	14334,02
U81,1510,12007	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIO URBANISMO	4273,13
I51,9200,12104	RETRIB. COMPL. FUNCIONARIO INTERVENCION	2773,13
R71,9200,16000	SEGURIDAD SOCIAL	8900,00
G12,1320,12007	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIO POLICIA L.	2193,33
U81,1510,12104	RETRIB. COMPL. FUNCIONARIO URBANISMO	6382,72
R71,9200,14355	RESTO RECUP. PAGA NAVIDAD 2012	1962,00
G11,9120,11003	RETRIB. ORGANOS DE GOBIERNO P. EVENTUAL	5071,61
	TOTAL	45889,94



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA

AUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
R71,9200,15100	GRATIFICACIONES	18607,15
R71,9200,23120	LOCOMOCION PERSONAL NO DIRECTIVO	245,64
A02,9120,23100	LOCOMOCION ORGANOS DE GOBIERNO	349,73
R71,9200,23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES Y OTRAS INDEMNIZ.	3870,75
R71,9200,15003	PRODUCTIVIDAD MOTORISTA	5310,00
R71,2210,16208	OTROS GASTOS (PROTESIS)	10473,06
A01,9250,12007	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIO S.A.C.	1962,00
G11,9130,11003	RETRIBUCIONES GRUPOS POLITICOS	5071,61
	TOTAL	45889,94

SEGUNDO.- Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos y de fecha treinta de noviembre del ejercicio actual,

Lo decreta y firma La Quinta Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, D^a. Ana María Cerrillo Jiménez (D. Alcaldía 20-11-2015), ante mí el Sr. Secretario General, D. Juan Borrego López, que doy fé, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
INTERVENCIÓN	ICM/ARA	301	2016
Nº EXPEDIENTE: 55/2016/TC/21			
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **55/2016/TC/21**, dentro del Presupuesto Municipal vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
U81,1510,12104	RETRIB. COMPL. FUNCIONARIO URBANISMO	880,16
I51, 9200,12007	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIO INTERVENCION	3534,87
I51, 9200,12104	RETRIB. COMPL. FUNCIONARIO INTERVENCION	4661,87
R71,9200,14355	RESTO PAGA EXTRAORDINARIA NAVIDAD 2012	14002,00
R71,9200,15004	PRODUCTIVIDAD VPT POLICIA	15258,43
G11,9120,11003	RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	16500,00
	TOTAL	54837,33

Plaza de Gibaxa, 1- 41710 Utrera - Tlfno.: 954860050 - Fax: 954860375 - email: www.utrera.org

Código Seguro de verificación: jrb5mvruIhaasp67XBNh5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	19/12/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	jrb5mvruIhaasp67XBNh5g==		



jrb5mvruIhaasp67XBNh5g==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

Intervención

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA

AUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
R71,9200,15100	GRATIFICACIONES	23078,90
R71,2210,16208	OTROS GASTOS (PROTESIS)	15258,43
G11,9130,11003	RETRIBUCIONES GRUPOS POLITICOS	16500,00
	TOTAL	54837,33

SEGUNDO.- Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos.

Lo decreta y firma La Quinta Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, D^a. Ana María Cerrillo Jiménez (D. Alcaldía 20-11-2015), ante mí el Sr. Secretario General, D. Juan Borrego López, que doy fé, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Plaza de Gibaxa, 1- 41710 Utrera - Tlfno.: 954860050 - Fax: 954860375 - email: www.utrera.org

Código Seguro de verificación: jrb5mvruIhaasp67XBNh5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	19/12/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	jrb5mvruIhaasp67XBNh5g==		



jrb5mvruIhaasp67XBNh5g==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
INTERVENCIÓN	MSM/ARA	316	2016
Nº EXPEDIENTE: 58/2016/TC/23			
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **58/2016/TC/23**, dentro del Presupuesto Municipal vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
R71,9200,16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	7733,12
	TOTAL	7733,12

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA

Plaza de Gibaxa, 1- 41710 Utrera - Tlfno.: 954860050 - Fax: 954860375 - email: www.utrera.org

Código Seguro de verificación: Zj/MQFYvPKuvTtzliYds5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	23/12/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	Zj/MQFYvPKuvTtzliYds5w==		



Zj/MQFYvPKuvTtzliYds5w==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

intervención

AUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
R71,9200,13125	INDEMNIZACIONES	7733,12
	TOTAL	7733,12

SEGUNDO.- Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos.

Lo decreta y firma La Quinta Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, D^a. Ana María Cerrillo Jiménez (D. Alcaldía 20-11-2015), ante mí el Sr. Secretario General, D. Juan Borrego López, que doy fé, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Plaza de Gibaxa, 1- 41710 Utrera - Tlfno.: 954860050 - Fax: 954860375 - email: www.utrera.org

Código Seguro de verificación:Zj/MQFYvPKuvTtzliYds5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	23/12/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	Zj/MQFYvPKuvTtzliYds5w==		
			
Zj/MQFYvPKuvTtzliYds5w==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Área	5 – Área de Hacienda Pública y Transparencia						
Unidad Administrativa	51 - Intervención						
Servicio	511 - Intervención						
Departamento							
Oficina	51101 – Fiscalización y Contabilidad						
Año	2016	Número de decreto	320/2016	Número de expediente	063/2016/TC/024	Persona/s de origen	MSM/arv
Asunto	Transferencia de Créditos						

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **064/2016/TC/025**, con efecto económico del presupuesto municipal del 2016 (de acuerdo con las bases de ejecución del Presupuesto Municipal 2016 **n.34**), mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias del mismo área y programa de gastos, o para créditos que afecten a créditos de personal, para hacer frente a la obligación de pago de Seguridad Social Personal correspondiente al mes de diciembre, por no existir crédito suficiente en la aplicación presupuestaria correspondiente, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

Código Seguro de verificación: zN7gknGsydcH+eEdkcQhZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	31/01/2017
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3



zN7gknGsydcH+eEdkcQhZg==



TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
G12.1320.12104	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POLICÍA LOCAL	31643,79
G12.1360.12007	RETRIBUCIONES BÁSICAS SERV.EXTINCIÓN INCENDIOS	21922,82
G12.1360.12104	RETRIBUCIONES COMPLE. SERV.EXTINCIÓN INCENDIOS	21912,39
	TOTAL	75.479,00 €

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA

INCREMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
S62.3200.12007	RETRIB.BÁSICAS FUNCIONARIOS EDUCACIÓN	5.704,06
S62.3200.12104	RETRIB.COMPLEMT. FUNCIONARIOS EDUCACIÓN	5.454,03
A01.9200.12007	RETRIB.BÁSICAS FUNCION. SERV.GRAL.SECRETARIA	3.172,50
A01.9200.12104	RETRIB.COMPLEM.FUNCION.SERV.GRAL.SECRETARIA	4.532,57
H21.3300.12007	RETRIB.BÁSICAS FUNCIONARIOS CULTURA	1.826,01
H21.3300.12104	RETRIB.COMPLEM.FUNCIONARIOS CULTURA	4.416,82
H23.3400.12104	RETRIB.COMPLEM.FUNCIONARIOS DEPORTE	0,02
R71.9200.12104	RETRIB.COMPLEM.FUNCIONARIOS REC.HUMANOS	491,74
C31.1700.12104	RETRIB.COMPLEM. FUNCIONARIOS ECOLOGÍA	1.682,04
H22.4320.13002	OTRAS REMUNERACIONES TURISMO	0,72
O41.1640.13000	RET.BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO CEMENTERIO	3.791,51
O41.1640.13002	OTRAS REMUNERACIONES CEMENTERIO	5.711,57
A01.9250.13000	RET.BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO SAC	2.914,14
A01.9250.13002	OTRAS REMUNERACIONES SAC	2.532,24
A01.9231.13000	RET.BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO ESTADÍSTICA	477,80
A01.9231.13002	OTRAS REMUNERACIONES ESTADÍSTICA	455,13
S63.2300.13000	RET.BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO S.SOCIALES	5.943,76

Código Seguro de verificación: zN7gknGsydcH+eEdkcQhZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	31/01/2017
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	zN7gknGsydcH+eEdkcQhZg==		



zN7gknGsydcH+eEdkcQhZg==

S63.2300.13002	OTRAS REMUNERACIONES SERVICIOS SOCIALES	9.505,64
S63.2331.13100	PERSONAL LABORAL CONTRATADO SERVICIO AYUDA DOMICILIO	3.668,38
S62.2334.13100	PERSONAL LABORAL CONTRATADO SAIT	6.071,46
S63.2310.14162	SALARIO PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE URGENCIA	2808,48
S63.2331.14164	P.L.T. ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	4318,38
	TOTAL	75.479,00 €

SEGUNDO.- Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo decretó y firma la Teniente de Alcalde-Delegada **del Área Económica y Transparencia.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015)**, ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.. **LA DELEGADA DE HACIENDA PUBLICA Y TRANSPARENCIA.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015).- Fda.: Ana María Cerrillo Jiménez..- EL SECRETARIO GENERAL .- Fdo.: Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación: zN7gknGsydcH+eEdkcQhZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	31/01/2017
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
	zN7gknGsydcH+eEdkcQhZg==		
			
zN7gknGsydcH+eEdkcQhZg==			